

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN
Condicional a Inspección Técnica y
levantamiento del edificio existente.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO
De I planta.

ELEMENTOS A ELIMINAR

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se debera conservar la fachada.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas, respetando los
porcentajes de ocupación permitidos.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación de III
plantas,
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ELEMENTOS A ELIMINAR
Se eliminará toda la segunda planta del
inmueble por ser un agregado, así como
también la escalera de metal que ocupa
una habitación y que conduce a la planta
alta. Se le devolveran los techos
inclinados.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas. Deberá respetar
un área de libre del 30% de este
sector

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación de III
plantas condicionada a inspección
técnica y levantamiento del edificio
existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite IV plantas



Delimitación de Parcelas - Mz 14219 (Mz85)

*REMITIRSE A LA FICHA DE BARRANCO.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

BD
ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

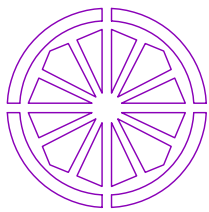
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana n° 14219
		Manzana	85 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/1000	Número	01
0 10 20 30 40 50	Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	MZ85 Ordenanza.dwg		
	DIN A3	1000=1000				



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL	
		MANZANA 85	PARCELA 10
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE NAVA Y GRIMÓN, 38		REFERENCIA CATASTRAL	
PROPIETARIO MANUEL CUBAS BENÍTEZ		MANZANA 14229	PARCELA 10
NUEVA EDIFICACIÓN			
OCUPACIÓN TOTAL MÁX LA EXISTENTE			
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN			
NIVEL	ALTURA MINIMA		
m	I II III	I II III	
COMENTARIOS			
Remitirse al ámbito de actuación urbanística del barranco.			
Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.			
Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.			
ZONIFICACIÓN		GRADO DE PROTECCIÓN	
Z. BRC		A-1	

